

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local

Fecha del Acuerdo: 17/02/2023

Expediente N.º: 477/2023

Procedimiento: Gastos, Dietas y Asistencias

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DÑA. PAULA ALBORS FERREIRO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES (CANTABRIA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada 17 de febrero de 2023, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1.1.7.- Abono dietas Alcalde

Vista la relación de gastos presentada por Javier Incera Goyenechea, con registro de entrada nº 367 de fecha 25 de enero de 2023, como consecuencia de la asistencia a la Feria Internacional de Turismo en Madrid durante los días 18 al 20 de enero, el informe de fiscalización de la intervención de fecha 10 de febrero de 2023 y el documento contable de retención de crédito nº 2023/1068, la Junta de Gobierno Local, como órgano competente en virtud de Decreto de la Alcaldía 351/2019, de fecha 17 de junio de 2019 (BOC nº 125 de 1 de julio de 2019), por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

Primero.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación de los gastos de desplazamiento por asistencia a la Feria Internacional de Turismo en Madrid, por importe total de 289,60 euros, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE	DOCUMENTO R.C.
Transporte público	100,80	2023/1068
Manutención	188,80	2023/1069
TOTAL	289,60	

Segundo.- Que se proceda al pago a Javier Incera Goyenechea.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo a los Servicios de Tesorería e Intervención a los efectos oportunos.”

Y para que conste en el expediente y surta los efectos legales oportunos, extendiendo la presente certificación, con la salvedad prevista en el artículo 206 del RD 2568/1986, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Colindres, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

VºBº

Fdo. Javier Incera Goyenechea

LA SECRETARIA

Fdo. Paula Albors Ferreiro

Documento firmado digitalmente (Ley 39/2015, de 1 de octubre)

